

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

N° 01 PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SUPERVISION
CATEGORIA REQUERIDA	PIII
CODIGO	DS-PIII-A
CARGO REQUERIDO	SUPERVISOR DE OBRA II-CALCA
OBJETO DE CONTRATACION	Contar con un Profesional para garantizar la supervisión de la obra, para el control técnico administrativo, que permitan garantizar el seguimiento y control de la buena ejecución técnica financiera de los proyectos de inversión, reconocidos en los principios de calidad, adecuada utilización de recursos y cumplimiento de metas y plazos establecidos en el proyecto y/o expediente técnico.
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil o afines. • Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años, contados desde la colegiatura.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia en la especialidad (Residencia de Obra/Supervisión) en Sector Publico y/o Privado.
ESPECIALIZACION	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. • Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE • Conocimiento del Sistema de Administración Pública • Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Manejo de Software S10. • Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el proceso de ejecución de la obra: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca- Región Cusco", en concordancia con lo establecido en la Directiva N°02-2007-COPESCO/GRC, funciones y atribuciones del inspector o supervisor de la obra para ejecución de obras por administración directa, aprobada por Resolución Directoral N°214-2007-DE-COPESCO/GRC del 23 de noviembre de 2007, y la Directiva N°003-2007-COPESCO/GRC ejecución y control de obras por Administración Directa, aprobada por Resolución Directoral N°182-2007-DE-COPESCO/GRC del 02 de octubre de 2007. • Velar por el estricto cumplimiento de los términos establecidos en el Expediente Técnico aprobado, disponiendo las medidas correctivas que sean necesarias. • Permanecer en la obra en el horario de trabajo establecido, y de ser necesario en horario adicional, durante todo el período de ejecución de obra. • Las demás que le asigne el Inmediato Superior.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0001-Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca- Región Cusco.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Comunidad de Yanahuaylla a 15 Km. De Calca. (Régimen campamento 6X1).
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses.
REMUNERACION MENSUAL	S/4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.


 UNIDAD DE PERSONAL Y CONTRATACION
 ABOG RAINER
 JUAN F
 ESTRADA DEL
 MONTE
 RESPONSABLE
 PLAN COPESCO


 PLAN COPESCO
 UO DE ADMINISTRACION
 Lic. Adm. Econy
 Segura Velazquez
 JEFE


 PLAN COPESCO
 Arq. César A.
 Yaber Pulzón
 DIRECTOR DE OBRAS (H)
 DIRECCION DE OBRAS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

N° 02		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
CATEGORIA REQUERIDA	PI		
CODIGO	SDIV-PI-B		
CARGO REQUERIDO	RESIDENTE DE OBRA I - CCORCA		
OBJETO DE CONTRATACION	Contar con un Profesional para garantizar la ejecución, seguimiento y control de la buena ejecución técnica y financiera del proyecto de inversión.		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil o afines. • Colegiado, habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 05 años, contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	03 años de experiencia en la especialidad (Residencia de Obra/Supervisión) en Sector Publico y/o Privado.		
ESPECIALIZACION	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. • Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE • Conocimiento del Sistema de Administración Pública • Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Manejo de Software S10. • Manejo de AutoCAD o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la Directiva N°01-2007-COPESCO/GRC funciones y atribuciones del Residente de Obra para ejecución de obras por Administración Directa, aprobada mediante Resolución Directoral N° 151-2007-DE-COPESCO/GRC de fecha 29-08-2007. • Verificar el Expediente Técnico a fin que sea concordante y corresponda a las especificaciones establecidas en el estudio de Pre Inversión aprobado y declarado viable, dando la compatibilidad mediante un informe. • Verificar que el Expediente Técnico cuente con las autorizaciones de las instancias que corresponda para la normal Ejecución del Proyecto. • Revisar la Documentación Técnica del Proyecto y/o Expediente Técnico, emitiendo el Informe de conformidad correspondiente, recomendando de ser el caso, las medidas que deban adoptarse en resguardo de la calidad y buena ejecución de los trabajos programados que permitan el cumplimiento de las metas propuestas. • Presentar el cronograma de adquisición de bienes, provisión de servicios y suministro de equipos necesarios para la ejecución de la obra, listado y cantidades con indicaciones de las características y especificaciones que incidan. • Presentar un calendario valorizado de avance obra de acuerdo al plazo de ejecución establecido, en concordancia con las asignaciones presupuestales (PIA/PIM). • Proponer a la Dirección de Obras para su aprobación, el requerimiento de Personal Técnico y obrero a ser contratado para la Ejecución de Obra, en estricta relación a la programación de obra. • Suscribir conjuntamente con el Inspector o Supervisor de obra y las autoridades vecinales, Institucionales y/o Municipales, según sea el caso, el acta de entrega de terreno, transcribiendo su contenido al cuaderno de obra. • Elaborar informes mensuales, anuales y/o finales del proceso de ejecución de obra a su cargo en el tiempo establecido en las Directivas establecidas. • Las demás que se le asigne el Inmediato Superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0011- Mejoramiento de la Carretera Cusco - Ccorca - Huayllaypampa entre los Distritos de Cusco, Santiago y Ccorca, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial - Campamento de la Quishuarcancha*. (Régimen campamento 6X1).		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses.		
REMUNERACION MENSUAL	S/5,500.00 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

N° 03		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE		RESIDENTE DE LA OBRA CCORCA	
CATEGORIA REQUERIDA		PVI	
CODIGO		OCC-PVI-C	
CARGO REQUERIDO		ENFERMERO DE OBRA	
OBJETO DE CONTRATACION		La obra requiere contar con los servicios de un Lic. en enfermería para cumplir con el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores, asimismo para realizar labor asistencial para la obra.	
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA		<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Enfermería. • Colegiado, habilitado 	
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde la colegiatura.	
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA		01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.	
ESPECIALIZACION		Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.	
CONOCIMIENTOS		<ul style="list-style-type: none"> • Contar con conocimientos en Salud Ocupacional. • Manejo de Microsoff Office o similares. 	
COMPETENCIAS		<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata. 	
FUNCIONES		<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar el cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores de la obra. • Verificar que todo personal que ingresa a laborar a obra debe contar de manera obligatoria con examen médico ocupacional APTO o APTO CON RESTRICCIONES y proceso de inducción en la obra. • Sensibilizar sobre los programas de Salud Ocupacional establecidos en la obra. • Control de la temperatura y saturación de oxígeno de los trabajadores al inicio y fin de la jornada laboral. • Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los exámenes médicos ocupacionales del personal en obra. • Cumplir con el plan de contingencia de acuerdo a sus funciones asignadas. • Realizar labor asistencial en obra. • Fomentar el uso obligatorio de los implementos de bioseguridad individual. • Brindar las capacitaciones sobre temas de seguridad y salud ocupacional para el personal de obra • Promover y mantener condiciones de trabajo saludables y seguras. • Incentivar la cultura preventiva entre los trabajadores. • Difundir las medidas de emergencia contempladas en el plan de emergencia de la obra. • Verificar el contenido del botiquín de primeros auxilios y realizar las demás inspecciones relacionados a salud ocupacional, en informar de acuerdo a la solicitud del jefe inmediato. • Realizar charlas de 5 minutos, personal en general en temas de salud ocupacional, seguridad, medio ambiente y otros. • Capacitar a las brigadas de salud ante una emergencia. • Participar en la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. • Informar las actividades diarias, semanales y mensuales de acuerdo a la solicitud del jefe inmediato. • Registrar estadísticamente los incidentes y los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales ocurridas. • Las demás que le asigne el inmediato superior. 	
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL		Decreto Legislativo N°728.	
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META		0011- Mejoramiento de la Carretera Cusco - Ccorca - Huayllaypampa entre los Distritos de Cusco, Santiago y Ccorca, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS		Presencial - Campamento de la Quishuarcancha". (Régimen campamento 6X1).	
DURACION DEL CONTRATO		A partir de la contratación por 3 meses.	
REMUNERACION MENSUAL		S/3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

N° 04 PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA CCORCA
CATEGORIA REQUERIDA	PV
CODIGO	OCC-PV-D
CARGO REQUERIDO	PROFESIONAL II
OBJETO DE CONTRATACION	La obra requiere contratar un profesional II, para el asesoramiento en aspectos legales.
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en Derecho • Colegiado y habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 02 años, contados desde la colegiatura.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con diplomado en Contrataciones del Estado • Contar con diplomado en Gestión Pública • Contar con diplomado en Legislación Laboral
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con conocimientos en Derecho Laboral • Contar con conocimientos en Derecho Penal • Contar con conocimientos en Derecho Administrativo • Manejo de Microsoff Office o similares.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a la Obra en aspectos jurídicos legales. • Atender asuntos de trabajo especializado que requiera la Obra. • Formular proyectos de resoluciones, convenios, y demás documentos que la obra deba celebrar con terceros. • Revisar los expedientes Técnicos de ampliaciones de plazo, adicionales de la obra, para la proyección de la Resolución Directoral. • Elaborar informes legales requeridos por la obra. • Velar por la correcta aplicación de las normas legales relacionada con la Obra. • Coordinar con entidades públicas y privadas sobre aspectos legales y judiciales relacionados con la Obra. • Las demás funciones que le asigne su inmediato superior.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0011- Mejoramiento de la Carretera Cusco – Ccorca – Huayllaypampa, entre los distritos de Cusco, Santiago y Ccorca, provincia de Cusco, departamento de Cusco.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial - Campamento de la Quishuarcancha*. (Régimen campamento 6X1).
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por 3 meses.
REMUNERACION MENSUAL	S/.4000.00 (Cuatro Mil con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACION
ABOG RAINER
JUAN E
ESTRADA BARRERA
RESPONSABLE
PLAN COPESCO

PLAN COPESCO
Lic. Adm. Rony
Segura
Jefe
OFI. DE ADMINISTRACION

PLAN COPESCO
Arq. César A.
Yabar Pizarro
DIRECTOR DE OBRAS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

N°05 PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA CCORCA
CATEGORIA REQUERIDA	TII
CODIGO	OCC-TII-E
CARGO REQUERIDO	TECNICO II
OBJETO DE CONTRATACION	La obra requiere contar con los servicios de un Técnico II para cumplir las metas de la ejecución de la obra.
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	Egresado universitario en ciencias de la comunicación.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACION	No aplica
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoff Office o similares.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el registro filmico de video, fotográfico en obra Elaboración de informes periodísticos. Elaboración de notas de prensa en obra. Elaboración de spot, comunicados en la obra Elaboración de banner, volantes, boletines, gigantografías entre otros en obra. Realizar la planificación, organización, coordinación y supervisión todos los actos y ceremonias protocolares, tanto dentro como fuera de la obra. Registro de video y fotografía con drones en obra Otras funciones que le asigne el inmediato superior.
CONDICIONES	Detalle
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0011- Mejoramiento de la Carretera Cusco – Ccorca – Huayllaypampa, entre los distritos de Cusco, Santiago y Ccorca, provincia de Cusco, departamento de Cusco.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial - Campamento de la Quishuarcancha*. (Régimen campamento 6X1).
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por 3 meses.
REMUNERACION MENSUAL	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD DE PERSONAL Y CONTRATACION
ABOGADO EN JEFE
ESTRATEGIA Y COORDINACION
RESPONSABLE
PLAN COPECO

PLAN COPECO
Lic. Adm. Ronald Segura Velásquez
JEFE
OFI DE ADMINISTRACION

PLAN COPECO
Arq. César A. Yabar Paredón
DIRECTOR DE OBRAS (H)
DIRECCION DE OBRAS (H)

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

N° 06		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA HILARIO MENDIVIL		
CATEGORIA REQUERIDA	PVI		
CODIGO	OHM-PVI-F		
CARGO REQUERIDO	ENFERMERO DE OBRA		
OBJETO DE CONTRATACION	La obra requiere contar con los servicios de un Lic. en enfermería para cumplir con el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores, asimismo para realizar labor asistencial para la obra.		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Enfermería. • Colegiado, habilitado 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con conocimientos en Salud Ocupacional. • Manejo de Microsoff Office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar el cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores de la obra. • Verificar que todo personal que ingresa a laborar a obra debe contar de manera obligatoria con examen médico ocupacional APTO o APTO CON RESTRICCIONES y proceso de inducción en la obra. • Sensibilizar sobre los programas de Salud Ocupacional establecidos en la obra. • Control de la temperatura y saturación de oxígeno de los trabajadores al inicio y fin de la jornada laboral. • Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los exámenes médicos ocupacionales del personal en obra. • Cumplir con el plan de contingencia de acuerdo a sus funciones asignadas. • Realizar labor asistencial en obra. • Fomentar el uso obligatorio de los implementos de bioseguridad individual. • Brindar las capacitaciones sobre temas de seguridad y salud ocupacional para el personal de obra • Promover y mantener condiciones de trabajo saludables y seguras. • Incentivar la cultura preventiva entre los trabajadores. • Difundir las medidas de emergencia contempladas en el plan de emergencia de la obra. • Verificar el contenido del botiquín de primeros auxilios y realizar las demás inspecciones relacionados a salud ocupacional, en informar de acuerdo a la solicitud del jefe inmediato. • Realizar charlas de 5 minutos, personal en general en temas de salud ocupacional, seguridad, medio ambiente y otros. • Capacitar a las brigadas de salud ante una emergencia. • Participar en la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. • Informar las actividades diarias, semanales y mensuales de acuerdo a la solicitud del jefe inmediato. • Registrar estadísticamente los incidentes y los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales ocurridas. • Las demás que le asigne el inmediato superior. 		
CONDICIONES	DETALLE		
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0010- Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Urb. Velasco Astete, urb. Hilario Mendivil de los Distritos Wanchaq y San Sebastián, Provincia Cusco – Cusco.		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Urb. Hilario Mendivil frente al Mercado los Nogales s/n		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses.		
REMUNERACION MENSUAL	S/3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

N°07 PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA PARURO
CATEGORIA REQUERIDA	TII
CODIGO	OP-TII-G
CARGO REQUERIDO	CONDUCTOR DE VEHICULO
OBJETO DE CONTRATACION	La obra requiere un conductor de vehiculo para el traslado y transporte al personal tecnico administrativo
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	Secundaria Completa
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACION	Licencia de conducir AII-B.
	Contar con cursos de capacitación relacionada a la función de conductor.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos en normas y reglas de tránsito.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Conducir prudentemente el vehiculo, tomando las previsiones para el abastecimiento oportuno del combustible. Asumir la responsabilidad de mantener operativo el vehiculo a su cargo. Realizar y tramitar periódicamente el mantenimiento del vehiculo. Otros que le asigne su jefe inmediato.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0017 *mejoramiento de la carretera yaurisque ranraccasa – paruro*
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial - Campamento de la Obra Paruro-(régimen campamento 6 x 1)
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses
REMUNERACION MENSUAL	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

N° 08 PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA RESIDUOS SOLIDOS CALCA
CATEGORIA REQUERIDA	PIV
CODIGO	OAC-PIV-H
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS II
OBJETO DE CONTRATACION	La obra requiere contratar un Especialista en Costos y Presupuestos II para cumplir con los objetivos de la obra.
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional en Ingeniería Civil. Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 03 años, contados desde la colegiatura.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> Contar con cursos de capacitación en valorización y liquidación de obras públicas. Contar con cursos de capacitación Contrataciones con el estado. Contar con cursos de capacitación proyectos de obras públicas. Contar con cursos de capacitación costos y presupuestos.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de software S10. Manejo de Autocad o similares.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Se encargara de integrar, complementar y elaborar los costos de inversión, operación y mantenimiento de la alternativa técnica planteada, así como también los costos en la situación sin proyecto. Se encargara de considerar como costos de inversión los costos de estudios (expediente técnico), costos de obras, costos de supervisión de obra, costos de expoliciones y compensaciones, y los costos de mitigación de impactos ambientales. Los costos de obras deben der calculados en base a metrados de las principales partidas, con análisis de precios unitarios; y de estimados globales para el resto de partidas. Los metrados, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas corresponderán estrechamente y estarán compatibilizados entre sí, en los procedimientos constructivos métodos de medición. Los metrados se efectuaran considerando las partidas de obra a ejecutarse, la unidad de medida, los diseños propuestos indicados en los planos de planta y de perfil longitudinal, secciones transversales, cortes longitudinales, diseños y detalles constructivos específicos. Las demás que le asigne el inmediato superior.
CONDICIONES	Detalle
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0001-Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca- Región Cusco.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Comunidad de Yanahuaylla a 15 Km. De Calca. (Régimen campamento 6X1).
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses.
REMUNERACION MENSUAL	S/4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

N° 09 PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA CALCA
CATEGORIA REQUERIDA	TI
	OAC-TI-I
CARGO REQUERIDO	RESPONSABLE DE ALMACEN DE OBRA
OBJETO DE CONTRATACION	La obra requiere contar con los servicios de un responsable de almacén de obra, para cumplir las metas de la ejecución de la obra
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	Diploma de bachiller o título técnico en administración, contabilidad o afines.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde el bachillerato o título técnico.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACION	Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con conocimientos en manejo de almacenes, documentación, conocimiento de bienes Manejo de Microsoft Office o similares.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Participar en el informe de corte respectivo, considerando que la obra tuvo ejecución física financiera el año 2021, en un plazo no mayor a 05 días. Recepción de materiales, herramientas, insumos, repuestos, combustible, materiales de oficina y cualquier bien que la obra requiera para ejecutar las actividades. Proporcionar los materiales, herramientas, insumos, repuestos, combustible, materiales de oficina, al personal de obra para ejecutar los trabajos. Participar en la elaboración y presentación del informe mensual, con la conformidad del supervisor, dentro de los (05) primeros días hábiles del mes siguiente, a la subdirección de infraestructura vial, el no cumplimiento con la presentación de los informes mensuales será motivo de no dar conformidad al pago correspondiente del almacenero de la obra. Llevar a cabo el control de los bienes a través de los bincards el cual debe estar actualizado diariamente. Estar al tanto sobre la entrega de materiales y/o asignación de equipos al personal obrero. Apoyar en la elaboración y presentación del informe final y/o de corte de ejecución de la obra a la subdirección de infraestructura vial, en un plazo no mayor de 15 días calendario, contados a partir de la culminación y/o paralización de obra, el procedimiento administrativo para dar conformidad al informe final, será según lo establecido por el per plan copesco. Las demás que le asigne el inmediato superior.
CONDICIONES	Detalle
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0001-Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca- Región Cusco.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Comunidad de Yanahuaylla a 15 Km. De Calca. (Régimen campamento 6X1).
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses.
REMUNERACION MENSUAL	S/3,000.00 (Tres Mil con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACION
 ABOG. RAYNER JUARAZ
 ESTRATEGIA DE PERSONAL
 RESPONSABLE
 PLAN COPESCO

PLAN COPESCO
 Lic. Adel Rony Segura Villegas
 JEFE
 OFI DE ADMINISTRACION

PLAN COPESCO
 Arq. César A. Yabar Pijazón
 DIRECTOR DE OBRAS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

N° 10		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE OBRA DE HUAROCONDO		
CATEGORIA REQUERIDA	TI		
CODIGO	OHP-TI-J		
CARGO REQUERIDO	TECNICO I		
OBJETO DE CONTRATACION	La obra requiere contratar un Técnico I para cumplir las metas de la ejecución de la obra.		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	Diploma de bachiller o título técnico en informática o afines.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde el bachillerato o título técnico.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	Contar con cursos de capacitación con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoff Office o similares.		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata. (obras mayores y/o menores a 50 millones). 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el soporte técnico preventivo y correctivo de computadoras de obra. Apoyar en el mantenimiento de los sistemas de información de obra. Brindar asistencia técnica en tecnologías de informaron y comunicaciones al personal de la obra. Elaboración de informes, memorándums y otros documentos de acuerdo a lo requerido. Las demás que le asigne el inmediato superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0008- Mejoramiento de la Carretera Huarcocondo - Pachar, distritos Huarcocondo Ollantaytambo, de las provincias de Anta y Urubamba, departamento del Cusco.		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial - Tramo Huarcocondo - Pachar, campamentos km 0+200 y 19+150. (Régimen campamento 6x1).		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por un periodo de 03 meses.		
REMUNERACION MENSUAL	S/.3,000.00 (Tres Mil con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad		

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACION
 ABOG. RAIZA JIMENEZ
 ESTRADA BOGACHANTE
 RESPONSABLE
 PLAN COPESCO

PLAN COPESCO
 Lic. Adm. Rony Segura Villegas
 JEFE
 OFI DE ADMINISTRACION

PLAN COPESCO
 Arg. César A. Yabar Córdova
 DIRECTOR DE OBRAS (H)
 DIRECCION DE OBRAS